



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

ACUERDO NÚMERO **16** DE

(**13 DIC 2019**)

Por el cual se modifica parcialmente Calendario Académico para el año 2020, Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA
INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal i. del Artículo 28. Del Acuerdo 05 del 22 de agosto 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, es función del Consejo Académico expedir, modificar y aprobar el calendario académico general para cada período lectivo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, el Consejo Académico en sesión del día 10 de diciembre de 2019, a solicitud del Vicerrector Académico, estudió y aprobó la propuesta de modificación parcial al Calendario Académico para el año 2020, Programas de Educación Superior Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación parcial del Calendario Académico para el año 2020, Programas de Educación Superior, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, así:

Otras Actividades

Grados Colectivos 2020 - I Jueves 6 de Febrero de 2020

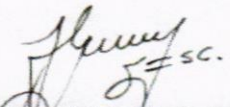
ARTÍCULO 2º. Las demás actividades se realizarán según lo establecido en el Acuerdo 11 de octubre 30 de 2019.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

El Presidente del Consejo Académico,


Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

El Secretario del Consejo Académico,


EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO

Proyectó: Ing. Carlos Pinzón, Vicerrector Académico
Revisó: Consejeros
Aprobó: Consejo Académico